



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 26 de octubre de 2023
(OR. en)

14747/23
ADD 1

AGRILEG 254
PESTICIDE 51

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Comisión Europea

Fecha de recepción: 25 de octubre de 2023

A: Secretaría General del Consejo

N.º doc. Ción.: D089864/3 - ANEXO

Asunto: ANEXO 1 del REGLAMENTO (UE) .../... DE LA COMISIÓN de XXX por el que se modifican los anexos II, III y V del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de desmedifam, etridiazol, flurtamona, profoxidim, difenacum y permanganato de potasio en determinados productos

Adjunto se remite a las delegaciones el documento D089864/3 - ANEXO.

Adj.: D089864/3 - ANEXO

ES

ANEXO

Los anexos II, III y V del Reglamento (CE) n.º 396/2005 se modifican como sigue:

- 1) en el anexo II, se suprimen las columnas correspondientes al desmedifam, la flurtamona y el profoxidim;
- 2) en el anexo III, se suprime la columna correspondiente al etridiazol;
- 3) en el anexo V, se añaden las siguientes columnas correspondientes al desmedifam, el etridiazol, la flurtamona, el profoxidim, el difenacum y el permanganato de potasio:

[Oficina de Publicaciones: insértese el cuadro del anexo V].